

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo

2268/13

USHUAIA, 27 SET. 2013

VISTO el expediente N° 007425- ED/2011 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el proceso de confirmación en carácter de titular del personal docente comprendido en los alcances del Decreto Provincial N° 527/2010 y su rectificatorio Decreto Provincial N° 539/2010.

Que el precitado cuerpo legal establece la titularización del personal docente que se desempeña como interino, en forma efectiva, en las Horas Cátedra o Cargos Base de los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. y Nivel Secundario de los Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

Que las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Provincia presentaron ante la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria la propuesta con la nómina del personal docente interino a titularizar, tal lo prescripto en los Decretos Provinciales enunciados.

Que por Decretos Provinciales N° 1424/11, N° 1799/11, N° 2645/11 y N° 0590/12, se confirmaron como titulares a los docentes contemplados, en los términos y alcances establecidos, en la reglamentación vigente.

Que la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria ha tomado la debida intervención, emitiendo Dictamen J.C. y D. de Educación Secundaria N° 085/12 y Anexos I, II, III y IV.

Que como corolario de lo expuesto ha surgido el listado que como Anexo I se incorpora a la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Confirmar como Titulares en los términos y alcances establecidos en el Decreto Provincial N° 527/2010 y su rectificatorio Decreto Provincial N° 539/2010, al

///...2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valencia Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...//12.-

personal docente que se detalla en los Anexos I, que forman parte integrante del presente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

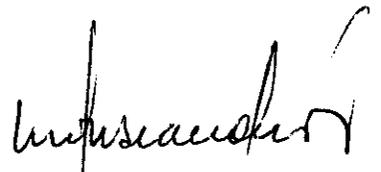
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente, a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 2268/13 1

G. I. F.
Nº
MCS
0


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación


María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Maximiliano Valencia Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO I - DECRETO N° 2268/13

DICTAMEN J.C. y D. Educación Secundaria R. Gde. N° 085/2012.-
COLEGIO PROVINCIAL "DR. ERNESTO GUEVARA"

	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Espacio Curricular	Hrs.	C./D.	Mod.	Turno
1	Romero, María del Carmen	10.807.752	Educación Artística - Plástica	3 (TRES)	7° 2°	E.G.B. 3	Tarde
2	Romero, María del Carmen	10.807.752	Educación Artística -- Plástica	3 (TRES)	8° 1°	E.G.B. 3	Tarde
3	Romero, María del Carmen	10.807.752	Educación Artística - Plástica	3 (TRES)	8° 2°	E.G.B. 3	Tarde
4	Romero, María del Carmen	10.807.752	Educación Artística - Plástica	3 (TRES)	7° 1°	E.G.B. 3	Tarde

DICTAMEN J.C. y D. Educación Secundaria R. Gde. N° 085/2012.-
COLEGIO PROVINCIAL "DR. ESTEBAN LAUREANO MARADONA"

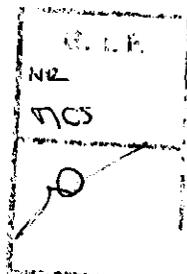
	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Espacio Curricular	Hrs.	C./D.	Mod.	Turno
1	Ale, Juan Carlos	7.786.584	Física	4 (CUATRO)	1° 1°	Polimodal	Mañana
2	Franciosi, Julio César	11.844.617	ATTP Informática	*	*	*	M/T
3	Franciosi, Julio César	11.844.617	Tecnología	2 (DOS)	9° 1°	E.G.B. 3	Mañana
4	Franciosi, Julio César	11.844.617	Tecnología	2 (DOS)	9° 2°	E.G.B. 3	Mañana

DICTAMEN J.C. y D. Educación Secundaria R. Gde. N° 085/2012.-
COLEGIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Espacio Curricular	Hrs.	C./D.	Mod.	Turno
1	Ale, Juan Carlos	7.786.584	Física II	3 (TRES)	2° 2°	Polimodal	Mañana

DICTAMEN J.C. y D. Educación Secundaria R. Gde. N° 085/2012.-
COLEGIO PROVINCIAL "LOS ANDES"

	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Espacio Curricular	Hrs.	C./D.	Mod.	Turno
1	Bakirdjian, Alicia Alejandra	13.878.346	Educación Artística - Teatro	8 (OCHO)	TEI	*	M/T



Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mariano Valencia Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro